



 NEIVA	MARCA	Educacion-Superior	CIRCULACION	Regional
	TITULO	La autonomía universi	TAMAÑO	3ColX17Cm
	SECCION / PAG	Opinión - 18	FECHA	11/10/2011
	VALOR	\$ 1,020,000	LECTORES	79,500

La autonomía universitaria



BELÉN ALARCÓN

Mientras el Congreso de la República debate el proyecto de reforma a la Ley 30, presentado por el presidente del partido de la U, que debe regular la Educación Superior en Colombia, los estudiantes y profesores de más de 60 Universidades, se lanzan a la movilización para protestar por lo que consideran

es lesivo para la autonomía de la U.

La discusión no es de poca monta, se está resolviendo nada más y nada menos el tipo de Universidad que necesita el país, que es ni más ni menos, definir el ciudadano o sociedad que queremos.

La propuesta de reforma, que el gobierno de la U radicó en el Congreso, contiene cuatro ejes centrales: promoción de la calidad y la investigación, aumento de recursos, educación pertinente en lo regional y competitiva en lo internacional y gestión educativa basada en el buen gobierno.

Esta reforma aparentemente atractiva, buscaría aumentar la cobertura a 600.000 nuevos estudiantes, estimulando con el incremento de recursos públicos, a la institución que más alumnos tenga y el consecuente recorte a aquellas que no aumenten su número de muchachos. A la par da vía libre a las U para que con autonomía, cobren lo que consideren por el valor de la matrícula.

Vista la letra menuda, el método resultaría perverso, pues si aparentemente aumenta el presupuesto, también se exige una meta en incremento de cobertura, que no se compadece del aumento de los recursos, poniendo en riesgo la calidad, la autonomía y el derecho humano.

La educación es un derecho meritocrático, reza la reforma a la ley 30 del partido de la U. La educación es un derecho humano, reza el artículo 26 de la declaración universal de derechos humanos. Es un derecho de la persona y un servicio público que cumple una función social, reza el artículo 67 de la Constitución Nacional. Es un derecho universal e integral reza el pacto interamericano de derechos económicos, sociales y culturales firmado por el gobierno colombiano.

Es decir la educación por arte del partido de la U, deja de ser un derecho universal para convertirse en una suerte dada por méritos económicos la mayoría de las veces. Para el gobierno autonomía es sinónimo de libertad para cobrar, para la academia, autonomía es sinónimo de libertad de cátedra, de pensamiento, definición dada por la Corte Constitucional. Para el análisis del país que quieren los ponentes de la reforma, quedan estas cifras: anualmente el Estado gasta en un soldado \$18.000.000, en un preso \$13.500.000 e invierte en un estudiante \$3.515.000. Algo va de la autonomía de la U a la autonomía de la U.